

Boletín Número 240  
Toluca, México, a 6 de diciembre de 2016.

## **PROMUEVE IEEM VOTO DE MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO**

- ***Los mexiquenses radicados en el extranjero se podrán registrar hasta el 15 de marzo de 2017, en el Sistema para el Registro de Solicitudes para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que está disponible en la página del IEEM ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).***

Al Foro “Voto de los mexiquenses en el extranjero” asistieron el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, y los integrantes de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, presidida por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, e integrada por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan y el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández.

### **Foro “Voto de los mexiquenses en el extranjero” en la Casa Estado de México en Chicago**

El grupo de trabajo participó en una reunión en la ciudad de Waukegan Il., organizada por la Casa Estado de México en Chicago, en la que interactuaron con mexiquenses a quienes dieron a conocer la forma en que podrán votar, para lo cual deben contar con la respectiva credencial para votar vigente, estar inscritos en el listado nominal de electores residentes en el extranjero correspondiente y no tener impedimento legal para el ejercicio de ese derecho. Para ello, se les dio a conocer el Sistema para el Registro de Solicitudes para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a través de [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx) o [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

En sendas reuniones que tuvieron con grupos de enfoque en Chicago, Illinois, se revisaron los medios y la campaña de difusión del voto desde el extranjero; como resultado se obtuvieron productivas y enriquecedoras opiniones acerca de los materiales que se utilizará para promover el voto, así como las modalidades en que podrán ejercerlo.

Mediante una amplia agenda de trabajo, el Instituto Electoral del Estado de México, en forma conjunta con el Instituto Nacional Electoral (INE), tuvieron reuniones con líderes mexiquenses radicados en los Estados Unidos de América, con la finalidad de darles a conocer la importancia de ejercer sus derechos político-electorales, pues es una prerrogativa que tienen por la reciente reforma electoral; gracias a ello, en la elección de Gobernador de 2017 podrán emitir su voto desde donde radiquen en el extranjero.

Esta actividad fue organizada por el Instituto Nacional Electoral y el Consulado General de México en Chicago, la cual tuvo lugar en la Universidad DePaul, ubicada en Illinois, donde se llevó a cabo un Conversatorio, en el que se abordó el tema denominado la “Importancia en México de la participación política de los ciudadanos residentes en el extranjero” a través de dos paneles.

En el Panel 1, se planteó la “Instrumentación y desafíos del nuevo modelo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero”, durante el cual el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, expuso los trabajos que está realizando el IEEM para coadyuvar en la emisión del voto desde otras latitudes; en el Panel 2, se trabajaron las “Visiones y perspectivas frente al nuevo modelo del voto de los mexiquenses residentes en el extranjero”.

Se destacó que en el sistema de inscripción se explica la forma de registro en dos modalidades: si cuentan con Credencial para Votar expedida en el extranjero, deberán llenar la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (SIVE); si cuentan con la Credencial para Votar expedida en México, deberán llenar la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE).



A efecto de cumplir con lo que establece la normatividad electoral, el IEEM y el INE están generando condiciones para que los mexiquenses radicados en el extranjero se registren y con ello puedan, desde donde se encuentren, ejercer sus derechos político electorales. En el Estado de México, ***tú le das valor al voto***, y desde el extranjero también se podrá participar en la elección de gobernador para el periodo constitucional 2017-2023.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**